

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión (Grupo B) con destino en el Campus de la Bahía de Algeciras, mediante el procedimiento de concurso-oposición.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de la Universidad de Cádiz, convocada por Resolución de 10 de junio de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y en uso de las competencias que están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he resuelto:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal Calificador que se adjunta en Anexo I, asimismo, dicha composición se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de Internet: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area>.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 21 de octubre de 2008.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25 de junio), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

## ANEXO I

## COMPOSICIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR TITULAR

Presidente: Don Manuel Gómez Ruiz, Funcionario Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz

## Vocales:

Don Juan Román Astorga, Funcionario Escala Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Don Pedro Serrano Pérez, Funcionario Técnico de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Don José Paz Blanco, Funcionario Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña Juana Álvarez Delgado, Funcionaria Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz.

## COMPOSICIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR SUPLENTE

Presidente: Don Juan Marrero Torres, Funcionario Escala Gestión de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Cueto Borrego, Funcionaria Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración.*

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, este Rectorado ha resuelto convocar mediante el sistema de libre designación la provisión de los puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente que se relacionan en el Anexo I.

La presente convocatoria, además de por sus propias bases y del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, se regirá con carácter supletorio, en cuanto le sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Podrán participar en el presente sistema de provisión los funcionarios de carrera que presten servicios en la Universidad de Málaga en las Escalas de Gestión Universitaria y Administrativa, clasificadas en los Subgrupos A2 y C1, respectivamente, de los comprendidos en el artículo 76 de la Ley Orgánica 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las solicitudes se dirigirán a la Excmo. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ajustándose al modelo que se publica como Anexo II a esta Resolución, a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la finalización del de presentación de solicitudes, se efectuará el nombramiento, pudiéndose prorrogar el mismo hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los/as interesados/as podrán indicar y/o acompañar aquellos méritos y circunstancias estimen puedan ser tenidos en cuenta para la Resolución de la/s plaza/s.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 24 de octubre de 2008.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## ANEXO I

Código	Puesto de Trabajo	Nivel C.D.	Subgrupos	Observaciones
G209RI01	Secretaría Vicerrectorado de RR. Internacionales	20	A2/C1	Disponib. horaria
G209GE42	Secretaría Gerente	20	A2/C1	Disp. Horaria/Jorn. Part.
G209DF01	Secretaría Defensor de la Comunidad Universitaria	20	A2/C1	Disp. horaria